



Colmenar Viejo

Datos registro

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA
DECLARACION/COMUNICACIÓN IMPUESTO
SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS
TERRENOS DE NATURALEZA URBANA
(IIVTNU)

Datos del declarante

Apellidos y nombre o razón social:					NIF:	
Domicilio fiscal, vía:			Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:		Provincia:			C. Postal:	
Teléfonos:		Fax:	email:			
SI / NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía email o SMS						

Datos del representante

Apellidos y nombre o razón social:					NIF:	
Domicilio fiscal, vía:			Nº:	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:		Provincia:			C. Postal:	
Teléfonos:		Fax:	email:			
SI / NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía email o SMS						

Tipo de transmisión

Inter vivos <input type="checkbox"/>	Mortis causa <input type="checkbox"/>
--------------------------------------	---------------------------------------

Datos del objeto tributario

Clase de finca (vivienda, garaje, local...):	Situación:
Clase de finca:	Situación:
Clase de finca:	Situación:

Solicitud de bonificación (solamente transmisiones "mortis causa")

Art. 6 ordenanza fiscal reguladora del impuesto

Domicilio habitual del causante:
Causahabientes que han convivido con el causante durante los dos años anteriores al fallecimiento:

Documentación a aportar

<p>A) Transmisiones "inter vivos":</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento público: Escritura - Documento privado: contrato de compraventa u otro. 	<p>B) Transmisiones "mortis causa":</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento público: Escritura - Declaración mediante instancia privada: <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de defunción • Certificado de últimas voluntades • Testamento o acta de declaración de herederos • Modelo 650 (liquidación del impuesto de sucesiones)
--	---

En ambos casos se deberá presentar escritura de adquisición anterior de la/s finca/s transmitida/s.

Forma de presentación

- En el registro electrónico del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Contacto

Tel. 91 845 00 53. email: gestiontributaria@colmenarviejo.com

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero inscrito en el Registro de Ficheros de la AEPD con nro. de inscripción 1970980002, cuya finalidad es gestionar los impuestos y tasas municipales a personas físicas o jurídicas del municipio de Colmenar Viejo. El órgano responsable del fichero es la Primera Tenencia de Alcaldía, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la de la citada Tenencia de Alcaldía, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma: